



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de noviembre de 2021.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Autorizar a S.C.R. la realización de teletrabajo hasta el 31 de enero de 2022.
3. Autorizar a E.G.G. la realización de teletrabajo hasta el 31 de enero de 2022.
4. Autorizar a A.H.S., la realización de 30 horas extraordinarias del 29 de noviembre al 23 de diciembre 2021.
5. Autorizar a E.B.E. la realización de teletrabajo hasta el 31 de enero de 2022.
6. Autorizar a N.B.B. la realización de teletrabajo hasta el 31 de enero de 2022.
7. Autorizar a G.B.G. el disfrute del día 2 de enero de 2022, de las horas reconocidas por la realización de un curso de formación fuera de la jornada laboral. Tiempo restante J.G.L. 31/08/2021 = 27 horas.
8. Reconocer a M.^a I.M.H., 25 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, de los cursos de formación “Técnicas de redacción eficaz”, y “Ortografía online”.
9. Autorizar a E.M.A.Vadillo, la realización de hasta 12 horas de servicios extraordinarios.
10. Autorizar, mientras dure la circunstancia sobrevenida, a L.Á.P., la realización de teletrabajo, ajustado a las siguientes condiciones:
 - 1.1. Teletrabajo en horario de 6.00 a 8.30 horas.
 - 1.2. Presencial a partir de las 9.00 horas.

11. Liquidación de dietas por asistencias al Tribunal calificador para la creación de una bolsa de empleo de Ordenanza el día 3/12/2021.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

9. Aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-1 del Sector S5 del Plan General de Ordenación Urbana de Haro, presentados ante esta Administración por Bodegas Ramón Bilbao, S.A., propietarios que representan más del 50% de la superficie del mismo en los términos que figuran en el expediente. Someter el Proyecto de Estatutos y Bases a información pública, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja, tablón de edictos y un periódico de la provincia de difusión corriente en la localidad, con notificación individual y personal a todos los propietarios y demás interesados directamente afectados por el sistema de actuación, a efectos de audiencia, para que durante el plazo de veinte días puedan presentar alegaciones. Durante el indicado plazo, los propietarios que no hayan presentado el proyecto podrán solicitar su incorporación a la Junta de Compensación.